



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETULIA BAJA

"Un establecimiento educativo rural proyectado a la calidad"

Licencia de funcionamiento según Resolución No. 372 de mayo 26 de 1997 SED

NIT 816.006.253-4 DANE 266001001809



263435

9

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: 63435-2015

Fecha: 04/12/2015-15:58:50

Recibido por: JOSE OYER BLITRAGO

Destino: Secretaría de Educación

Anexo: UN EXPEDIENTE

Pereira, diciembre 4 de 2015

Señores  
**ASUNTOS INTERNOS**  
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

ASUNTO: **COMPORTAMIENTO PROBLEMÁTICO E ILEGAL DE LAS PROFESORAS LUZ ELENA PAREDES BORBÓN, ADRIANA CONSTANZA GÓMEZ POSSO, MARÍA GLADYS LÓPEZ CANO Y OTROS DOCENTES EN LA I.E. BETULIA BAJA**

Cordial saludo.

Por medio de la presente quiero enterarlos de la situación problemática que se ha presentado con las profesoras LUZ ELENA PAREDES BORBÓN, ADRIANA CONSTANZA GÓMEZ POSSO, MARÍA GLADYS LÓPEZ CANO y otros docentes en la **Institución Educativa Betulia Baja**.

El día viernes, 27 de marzo de 2015, la tesorera de la institución, Piedad Rendón Ariza, siguiendo instrucciones mías, se encontraba conmigo en la ciudad realizando unas cotizaciones. Como en ese tiempo la tesorera manejaba los equipos de audiovisuales se entorpeció la realización de una actividad de tipo cultural que estaba programada para ese día.

A raíz de este hecho, se originaron dos comunicados, uno de los docentes y otro de los estudiantes, dirigidos a mi persona en los que se quejan de la tesorera por los problemas presentados. Lo interesante es que el comunicado de los docentes también está firmado por el comunero, Jhon Jairo Echeverry Giraldo, y por el presidente de la Junta de Acción Comunal de Betulia, Jairo Londoño. Es decir, que frente a un problema interno de la institución, los docentes buscaron a los líderes comunitarios buscando apoyo para atacar a la tesorera.

Los dos comunicados fueron entregados ese mismo día al Director de los Núcleos de Desarrollo Educativo N° 1 y 2, Humberto Ramírez Barreto, por las docentes LUZ ELENA PAREDES BORBÓN, ADRIANA CONSTANZA GÓMEZ POSSO y MARÍA GLADYS LÓPEZ CANO, sin que yo los hubiera recibido. Más tarde,

1 |

Vereda Betulia Baja – Pereira - Risaralda Tel: 332-9629 / Cel.: 311 341-5444  
e-mail: betuliabaja@gmail.com



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETULIA BAJA

**“Un establecimiento educativo rural proyectado a la calidad”**

Licencia de funcionamiento según Resolución No. 372 de mayo 26 de 1997 SED

NIT 816.006.253-4 DANE 266001001809



después de Semana Santa, algunas estudiantes me dijeron, muy en secreto y temblando de miedo, que quien había recogido las firmas entre los estudiantes había sido la profesora ADRIANA CONSTANZA GÓMEZ POSSO. Como yo les expresé tanto a padres de familia como a estudiantes que me parecía muy extraño que unos estudiantes, que no sabían qué era un Jefe de Núcleo y que no les importaba si existía o no, enviaran un comunicado a ese funcionario, la profesora ADRIANA CONSTANZA GÓMEZ POSSO me dijo que, efectivamente, los estudiantes no sabían qué era un Jefe de Núcleo pero que era ella la que le había entregado el comunicado a dicho funcionario.

Como consecuencia de estas quejas el Director de los Núcleos de Desarrollo Educativo N° 1 y 2, Humberto Ramírez Barreto, programó una reunión con los docentes de la institución para el día 15 de abril de 2015. En esta reunión, la docente LUZ ELENA PAREDES BORBÓN criticó el desempeño de las funciones de la tesorera de la institución, Piedad Rendón Ariza, y dijo refiriéndose a la funcionaria: ***“se va ella o me voy yo”***. Esta actitud fue apoyada y asumida por las profesoras ADRIANA CONSTANZA GÓMEZ POSSO y MARÍA GLADYS LÓPEZ CANO (Acta N° 7 del 15 de abril de 2015, Reunión de Profesores).

Como la actitud hostil de estas docentes y otros profesores hacia la tesorera de la institución iba en aumento, buscando líderes y otras personas de la comunidad e involucrando a los estudiantes, hablé con la secretaria de educación, Patricia Castañeda Paz, quien me dijo que iría a la institución pero que ella me avisaba. Sin embargo, no volvió a comunicarse conmigo, cosa que sí hizo con los docentes y con los líderes comunitarios. Más tarde me enteré que el presidente de la Junta de Acción Comunal, Jairo Londoño, había amenazado en la SEM con sacar a los estudiantes a tapar las vías si la tesorera seguía en la institución.

Finalmente, en reunión realizada con los padres de familia el día martes 11 de agosto de 2015, y de la que yo no fui avisado en ningún momento, frente a las quejas y reclamos del presidente de la Junta de Acción Comunal, Jairo Londoño, y del comunero, Jhon Jairo Echeverry Giraldo, para que sacara a la tesorera del colegio, la secretaria de educación, Patricia Castañeda Paz preguntó a los padres de familia si la tesorera había sido grosera con ellos, o si los había atendido mal, o si había hecho escándalos públicos, frente a la respuesta negativa de los asistentes la secretaria dijo que ese no era un tema de comunidad, que le parecía muy mal que los profesores manipularan la comunidad para sacar a una administrativa y que trataría el tema en reunión con los docentes.

Un poco más tarde, en reunión con los docentes, sólo las profesoras LUZ ELENA PAREDES BORBÓN y ADRIANA CONSTANZA GÓMEZ POSSO se quejaron de la tesorera. Luz Elena dijo que realizaba mal sus funciones y que no le podía perdonar que hubiera sido desleal con el grupo de docentes frente a la



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETULIA BAJA

**“Un establecimiento educativo rural proyectado a la calidad”**

Licencia de funcionamiento según Resolución No. 372 de mayo 26 de 1997 SED

NIT 816.006.253-4 DANE 266001001809



problemática que se presentó con el anterior rector, Luis Fernando Echeverry, que fue atacado por todos los docentes y administrativos, menos por la tesorera. Adriana Constanza dijo que, aunque anteriormente había sido muy amiga de la tesorera, a raíz de un comentario que le hicieron había perdido la confianza que le tenía; que la tesorera la saludaba frente a los estudiantes y padres de familia porque sabía que la dejaba como una maleducada pues ella se sentía incapaz de contestarle el saludo. La secretaria de educación, Patricia Castañeda Paz, dijo que definiéramos en Consejo Directivo la permanencia de la tesorera en la institución.

En reunión del Consejo Directivo el día 19 de agosto de 2015, (Acta N° 3), 6 integrantes votaron para que la tesorera se fuera del colegio. Entre los votantes estaba la profesora LUZ ELENA PAREDES BORBÓN y otro docente; pero lo más llamativo fue que el representante de los estudiantes dijo que votaba así porque si no se iba la tesorera entonces se iban a ir las profesoras. Yo había notado que las profesoras LUZ ELENA PAREDES BORBÓN y ADRIANA CONSTANZA GÓMEZ POSSO habían iniciado una especie de “chantaje emocional” sobre los estudiantes y, a través de ellos, sobre los padres de familia y el resto de la comunidad en el sentido de que debían escoger entre la permanencia de la tesorera y la de ellas en la institución.

Como la tesorera presentó un derecho de petición solicitando que se revocara el Acta N° 3 del Consejo Directivo por considerarla ilegal, sustenté en reunión del miércoles 23 de septiembre de 2015 los argumentos legales que aconsejaban la revocación del Acta N° 3. La profesora LUZ ELENA PAREDES BORBÓN se ratificó en su posición (Acta N° 5 del 23 de septiembre de 2015). En el transcurso de la reunión recibí dos comunicados dirigidos al Consejo Directivo en los que las docentes mencionadas y otros profesores apoyan las decisiones de sus representantes ante el Consejo Directivo y reiteran sus críticas al desempeño de las funciones de la tesorera.

El día martes 3 de noviembre de 2015, fui objeto de un trato vulgar e irrespetuoso por parte de la secretaria del colegio. Como este maltrato ya se había presentado anteriormente, acudí a la Jefe de Recursos Humanos de la SEM, María Sirley Ossa Vergara, para informarle la situación que se me estaba presentando. Esta funcionaria citó a la secretaria telefónicamente para que el jueves 5 de noviembre de 2015 nos presentáramos en su oficina a las 4:30 p.m. Cuando bajé a la Plaza de Bolívar me encontré con el comunero de la vereda, Jhon Jairo Echeverri Giraldo, y mientras conversábamos recibió una llamada telefónica del presidente de la acción comunal de la vereda, Jairo Londoño, quien le comunicó el problema de la secretaria y le solicitó que hicieran algo porque no podían permitir que sacaran a la funcionaria del colegio. Ambos acudieron donde la Jefe de Recursos



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETULIA BAJA

“Un establecimiento educativo rural proyectado a la calidad”

Licencia de funcionamiento según Resolución No. 372 de mayo 26 de 1997 SED

NIT 816.006.253-4 DANE 266001001809



Humanos ese mismo día a las 2:00 p.m. solicitándole que no tomara medidas contra la secretaria y exigiéndole que trasladara a la tesorera del colegio.

Cuando el día jueves 5 de noviembre me presenté en la SEM, encontré que, además de la secretaria Liliana Janeth Moreno Vásquez también había ocho (8) docentes de la institución, las tres profesoras mencionadas y cinco docentes más, apoyándola, pidiendo que no se tomaran medidas contra ella y exigiendo que se trasladara a la tesorera. Por si fuera poco, el ambiente de hostilidad de parte de los estudiantes hacia mí había ido creciendo con el pasar de los días.

Desde el día viernes 16 de agosto de 2013, cuando llegué trasladado a la Institución Educativa Betulia Baja, recibí quejas de las profesoras LUZ ELENA PAREDES BORBÓN, ADRIANA CONSTANZA GÓMEZ POSSO, MARÍA GLADYS LÓPEZ CANO y otros docentes sobre el desempeño de las funciones de la tesorera y, además, opinaban que la secretaria tenía exceso de funciones en comparación con la otra administrativa. Cuando revisé el tema, observé que estas funcionarias realizaban las mismas funciones que normalmente sus pares desempeñan en los otros colegios, y que la tesorera realizaba muy bien su trabajo. También acusaban a la tesorera de ser grosera y descortés, cosa que yo nunca observé.

Lo que sí pude constatar es que los docentes mencionados habían aislado a la tesorera, prácticamente la habían invisibilizado, criticaban constantemente su trabajo, no la saludaban ni le hablaban, y estaban llevando a cabo una campaña de desprestigio hacia esta funcionaria entre la comunidad, principalmente entre los líderes comunitarios. Frente a esta situación, busqué la ayuda de la directora del programa PECOS, Lorena Valenzuela, pero ella me comunicó telefónicamente que la secretaria de educación, Patricia Castañeda Paz, le había dicho que como era un tema de relaciones interpersonales lo debía manejar yo y que la SEM no intervendría en eso.

Entonces, les advertí a los docentes que estaban asumiendo actitudes contrarias al ordenamiento legal de nuestro país, que el acoso laboral es un delito, y que los servidores públicos tienen la obligación legal de construir un buen ambiente laboral. Esto lo hice a nivel individual, en conversatorios personales que tuve con los docentes más involucrados, en reuniones grupales de profesores o Consejo Directivo, en las que todos tenían derecho a expresar sus opiniones y puntos de vista, y, principalmente, por medio de Circulares (ver Circular 02 del 25 de noviembre de 2013, Circular 06 del 10 de julio de 2015, Circular 08 del 13 de octubre de 2015).

Sin embargo, las tres docentes mencionadas en primer lugar, ejerciendo un papel de liderazgo frente a esta problemática, y los otros docentes, apoyándolas por



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETULIA BAJA

“Un establecimiento educativo rural proyectado a la calidad”

Licencia de funcionamiento según Resolución No. 372 de mayo 26 de 1997 SED

NIT 816.006.253-4 DANE 266001001809



conveniencia, por espíritu de grupo o por miedo frente al liderazgo ejercido por ellas, hicieron caso omiso a mis advertencias, y continuaron todo el tiempo en su campaña de desprestigio de la tesorera, involucrando incluso a los estudiantes, todos menores de edad, creando un ambiente hostil que volvió la institución educativa más pequeña de Pereira en un colegio prácticamente inmanejable y con un ambiente laboral poco saludable y desagradable.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

*Julio César López H.*  
JULIO CÉSAR LÓPEZ HENAO  
Rector

Anexos: Comunicado de los docentes al rector del 27 de marzo de 2015, Comunicado de los estudiantes al rector del 27 de marzo de 2015, Acta N° 7 del 15 de abril del 2015 Reunión de Profesores, Acta del 11 de agosto 2015 SEM- Padres de Familia, Acta del 11 de agosto 2015 SEM- Profesores, Acta N° 3 del 19 de agosto de 2015 Consejo Directivo, Acta N° 5 del 23 de septiembre de 2015 Consejo Directivo, Circular 02 del 25 de noviembre de 2013 Rectoría, Circular 06 del 10 de julio de 2015 Rectoría, Circular 08 del 13 de octubre de 2015 Rectoría. Folios: 39.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	04 de diciembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	63435
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JULIO CESAR LOPEZ HENAO		
<b>Descripción o asunto:</b>	COMPORTAMIENTO DE DOCENTES	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	UN EXPEDIENTE
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

